

PROGRAMA JUVENTUDES GTO CONTIGO SÍ

Modalidad Apoyo para Asesores Juveniles

Con el sustento de las Reglas de Operación del Programa JuventudEs GTO Contigo Sí para el ejercicio fiscal 2023 y con la finalidad de impulsar el desarrollo de habilidades y la participación de las personas jóvenes para potenciar sus capacidades a fin de contribuir a su proyecto de vida, el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato <<JUVENTUDES GTO>>;

CONVOCA

A personas Guanajuatenses que cuenten con experiencia en trabajo con grupos juveniles, en temas de prevención, formación, mentoría y/o desarrollo humano, para realizar acciones de prevención, formación y/o mentoría en beneficio de adolescentes y jóvenes.

Las y los jóvenes interesados deberán cumplir con lo siguiente:

PERFIL

- I. Ser persona joven Guanajuatense de 18 a 30 años de edad.
- II. Ser nacido dentro del estado de Guanajuato, en caso no serlo se deberá acreditar la residencia de al menos 2 años en el estado.
- III. Que tengan experiencia en trabajo con grupos juveniles, en temas de prevención, formación, mentoría y/o desarrollo humano.

REQUISITOS GENERALES:

- I. **Solicitud GTO Contigo Sí**, firmada por la persona solicitante;
- II. **Identificación oficial** vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar o la presentación de la Tarjeta GTO Contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta Mi IMPULSO GTO);
- III. **Comprobante de domicilio** del ejercicio fiscal 2023 o el último expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable; constancia emitida por la persona delegada de la comunidad, persona que preside el Comité de Colonos, carta expedida por cualquier figura

representativa de la colonia o comunidad, la presentación de la Tarjeta GTO Contigo Sí o cualquiera de las modalidades de la tarjeta Mi IMPULSO GTO;

- IV. **En caso de No haber nacido en Guanajuato** deberá acreditar la calidad de Guanajuatense, comprobar mínimo 2 años de residencia en el estado, mediante comprobante de estudios realizados en Guanajuato o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente; y
- V. **Currículum de la persona solicitante** en PDF (Formato libre, máximo 2 cuartillas).
- VI. **Carátula de estado de cuenta bancaria** con los datos para la transferencia del apoyo que será utilizada para el caso de que la persona resulte ganadora.

JuventudEsGto podrá realizar gestiones para verificar la autenticidad de los documentos anexados.

La documentación deberá ser escaneada y enviada de manera completa y correcta, a través de la plataforma habilitada para la convocatoria de conformidad a las reglas y a lo establecido en la misma; todos los documentos deberán ser escaneados en archivos separados, ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras (dichos documentos no deberán exceder más de **1 MB** cada uno).

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CATEGORÍA FORMADORES DE GRANDEZA

- 1. Recibir capacitación de JUVENTUDES GTO en temas formativos y operativos del programa.
- 2. Realizar gestiones con instituciones, instancias, centros y/o espacios para impartir temas y/o acciones formativas para adolescentes y/o jóvenes.
- 3. Reportar evidencias de cumplimiento del programa.
- 4. Promover los programas servicios y apoyos de JuventudEsGto.
- 5. Participar en los eventos y actividades a las que sea convocado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO- FORMADORES DE GRANDEZA

Los apoyos se otorgarán de acuerdo con las actividades realizadas por las personas beneficiarias, previa validación de JUVENTUDES GTO, los montos del apoyo correspondientes al periodo junio-diciembre del ejercicio fiscal anual 2023 son:

No. De exhibiciones	Asesores juveniles- Formadores de Grandeza
Pago 1	\$5,000.00
Pago 2	\$15,000.00
Total	\$20,000.00

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CATEGORÍA MENTORIA

1. Recibir capacitación de JUVENTUDES GTO en temas formativos y operativos del programa.
2. Realizar Mentorías semanales.
3. Desarrollar contenido especializado para la plataforma Academia de Juventudes.
4. Dar acompañamiento en el desarrollo de proyectos personales y/o profesionales
5. Reportar evidencias de cumplimiento del programa.
6. Participar en los eventos y actividades a las que sea convocado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO-LABORATORIO DE MENTORÍA

Los apoyos se otorgarán de acuerdo con las actividades realizadas por las personas beneficiarias, previa validación de JUVENTUDES GTO, los montos del apoyo correspondientes al periodo junio-diciembre del ejercicio fiscal anual 2023 son:

No. De exhibiciones	Asesores juveniles- Laboratorio de mentoría
Pago 1	\$7,500.00
Pago 2	\$7,500.00
Total	\$15,000.00

DE LOS APOYOS

El número de apoyos que se otorguen será con base al número de solicitudes recibidas y el **techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2023**, así como en los resultados emitidos del proceso de selección establecido en las Reglas de Operación, al que se sujetarán los interesados.

Para facilitar la operatividad del Programa, la unidad administrativa responsable podrá realizar los pagos correspondientes a los apoyos a que se refiere este Programa de manera indicada en la tabla o acumulada, así como determinar la forma de pago de acuerdo con la Modalidad del apoyo.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Para acceder a los Apoyos que ofrece este programa, las personas solicitantes deberán cumplir con los requisitos correspondientes, así como realizar el siguiente procedimiento:

- I. La persona solicitante **registra la solicitud y anexa la documentación** completa, todo lo anterior en la página: <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/>
- II. La persona solicitante deberá estar atenta a la **validación de sus documentos** ya que, en caso de presentar algún error, se le notificará mediante el correo electrónico capturado en la solicitud y podrá corregirlo mientras se encuentre abierta la convocatoria.
- III. JUVENTUDES GTO a través de su unidad administrativa responsable del Programa **publica los resultados**.
- IV. La persona solicitante deberá estar **atenta a los resultados**.
- V. La persona beneficiaria **realiza las actividades requeridas**.
- VI. Una vez **validadas las actividades** por JUVENTUDES GTO la persona **beneficiaria recibe el apoyo**.

MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Son criterios de elegibilidad del Programa:

- I. La persona solicitante deberá comprobar su experiencia o participación con jóvenes, así como las habilidades y competencias requeridas, tales como: trabajo en equipo, liderazgo y comunicación asertiva; y
- II. Se dará prioridad a aquellos que presenten evidencia de contar con mayor experiencia como facilitador de grupo o haber trabajado con jóvenes en acciones encaminadas a promover la prevención, formación y desarrollo juvenil (redes, asociaciones, agrupaciones, etc.)

PERIODO DE REGISTRO

Las personas solicitantes deberán realizar su registro para participar en el periodo comprendido del **del 5 al 8 de junio** de 2023 a más tardar a las 11:59 horas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

JUVENTUDES GTO pondrá a disposición de los solicitantes los resultados de la asignación del apoyo en las fechas establecidas, a través de la página web de JuventudEsGto, en la sección de Resultados a partir del **09 de junio del 2023**.

Los casos no previstos en esta convocatoria se registrarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa JuventudEs GTO Contigo Sí para el ejercicio fiscal de 2023, mismas que se pueden consultar en la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>

RESTRICCIONES

Son restricciones de este Programa:

- I. Las personas beneficiarias de las Modalidades apoyos para asesores juveniles no podrán contar con algún otro beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por JUVENTUDES GTO durante el tiempo que reciban los apoyos de este Programa, en específico de los siguientes:
 - A. Talentos de exportación;
 - B. Programa JuventudEs por GTO; y
 - C. Investigación y Políticas Públicas para el Desarrollo y Atención a las Juventudes.
- II. Las personas beneficiarias que renuncien al apoyo en cualquiera de las Modalidades que incluye el Programa durante el ejercicio fiscal vigente con la finalidad de participar en cualquier campaña de becas o apoyos emitidos por JUVENTUDES GTO que no sea compatible con el Programa para el Ejercicio Fiscal de 2023, les será cancelado el apoyo desde la fecha de la renuncia. En caso de resultar beneficiadas en dicha campaña, el apoyo será cubierto a partir de la asignación del nuevo apoyo. En ningún caso procederán pagos retroactivos;
- III. Una persona beneficiaria de la Modalidad de Asesores Juveniles no podrá participar en otra Modalidad de este mismo Programa con excepción del Premio Estatal Juventud con Grandeza; y
- IV. La entrega de los apoyos del Programa estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023.

CANCELACIONES DEL APOYO

Se cancelará la entrega del Apoyo para asesores juveniles cuando la persona beneficiaria no cumpla con la entrega de evidencias al primer trimestre del periodo que le aplique.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Los derechos de las personas beneficiarias corresponden a los señalados en el artículo 29 de las Reglas de Operación del Programa JuventudEs GTO Contigo Sí para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Las obligaciones de las personas beneficiarias corresponden a las señaladas en el artículo 30 de las Reglas de Operación del Programa JuventudEs GTO Contigo Sí para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO, de conformidad con las Reglas de Operación del presente programa.

CONTACTO

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a JUVENTUDES GTO al **Tel. (477) 148 12 00 ext. 5454 y 5469**. También podrán hacerlo consultando la convocatoria en nuestra página de internet <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS